ACTA No. 001			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta compromisos equipo ejecutor al iniciar formación técnica y compromisos durante la inducción			
CIUDAD Y FECHA:	Ibagué, 15/Abril/2026	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 12:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	N6 Ambiente 6205	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Industria y de la Construcción	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Compromisos del aprendiz en el proceso de inducción (exámenes médicos y realizar curso de alturas.
2. Cumplimiento del uso del uniforme en formaciones nuevas.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Establecer lineamientos para el proceso de inducción y seguimiento a la presentación personal de los aprendices en las formaciones del área de construcción, garantizando el cumplimiento de los requisitos de seguridad y normatividad institucional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la reunión del equipo ejecutor instructores del área Tecnólogos en construcción, se socializan y acuerdan las siguientes directrices:

1. Proceso de inducción y requisitos de seguridad

Se determina que, durante el proceso de inducción, se debe dejar evidencia escrita en el acta correspondiente sobre el compromiso que adquiere el aprendiz de:

- Realizar de manera obligatoria el curso de trabajo en alturas.
- Contar, a más tardar para el segundo trimestre de formación, con los exámenes de aptitud médica que certifiquen que cumple con las condiciones de salud requeridas para desarrollar trabajo en alturas.

Los exámenes requeridos son:

- Visiometría
- Audiometría
- Perfil lipídico
- Valoración osteomuscular
- Valoración psicológica
- Electrocardiograma (cuando sea solicitado por el médico laboral)

2. Uso de uniforme en formaciones nuevas

Se establece que, para las formaciones nuevas, al iniciar el segundo mes de formación, los

Powered by CamScanner

aprendices deben encontrarse totalmente uniformados, portando el uniforme de diario correspondiente:

- Camibuso azul
- Pantalón dril color caqui
- Botas de seguridad

Lo anterior con el fin de garantizar la adecuada presentación personal, el cumplimiento de normas institucionales y las condiciones mínimas de seguridad en el ambiente de formación.

CONCLUSIONES

- Se acuerda que estas disposiciones deben ser socializadas desde el inicio de la formación y quedar registradas en actas de inducción.
- Los instructores deberán hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por los aprendices.
- El incumplimiento de estos lineamientos podrá dar lugar a procesos formativos y disciplinarios conforme a la normatividad institucional vigente.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Asistencia de grupo de instructores de equipo ejecutor TG Construcción en edificaciones	Centro de Industria y de la Construcción SENA Regional Tolima	SI	Ninguna	Se anexa listado de asistencia

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Se anexa listado de asistencia

Powered by CamScanner

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA __15__ DEL MES DE ____ABRIL____ DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S)	Asistencia equipo ejecutor y los compromisos al iniciar formación técnica y compromisos durante la inducción

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jorge Cerón	93360500		X			jceron@sena.edu.co	3107870525		
2	Héctor H. Moreno C	79.359.865		X			hmoreno@sena.edu.co	2166923388	—	
3	Ruby A. Barrera	65630045	X			CC.	rbarrebg@sena.edu	3114470197	—	
4	Diana Villalba	39577790	—	X	—	OIE	dpvillalba@sena.edu.co	3007435440	—	
5	Jose Hyel Campos	7564424	X			CIC	majo@senab.co	3135854664	—	
6	FERNANDO R. Diaz	7562034	X			CIC	fdiazr@sena.edu.co	3166328773	N/A.	
7	Nelson J Capera	11207250	X			CIC	ncapera@sena.edu.co.	3107020879	N/A	
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner